



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 06 DIC 2017

RESOLUCION 2962  
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios y,

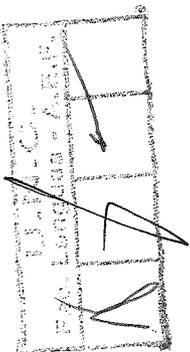
Y CONSIDERANDO:

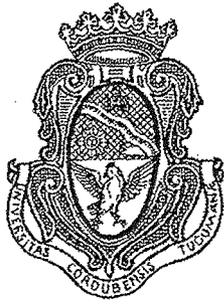
La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de las facturas con fecha del 25 de octubre del corriente, a favor de la firma "COPYNG SERV" de Tejeda Raúl Omar, en concepto de alquiler de fotocopiadoras utilizadas en las distintas áreas y oficinas de la Facultad de Lenguas durante el mes de agosto del corriente, por un monto total de **pesos cinco mil doscientos sesenta con veinte centavos (\$5.260,20)**. Según el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

FECHA	FACTURA N°	CONCEPTO	MONTO
25/10/17	B 0002-00000950	Alquiler equipo: Biblioteca, Of. Concurso, Cursos Intensivos, Área Económica.	\$ 2.676,80
25/10/17	B 0002-00000951	Alquiler equipo: Sec. Posgrado, Oficialía, Of. Personal, AEF, Área Enseñanza, SAE.	\$ 2.583,40
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.260,20</b>

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgtr. Martín Salvador Capelli  
VICEDECANO  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba